

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 14/04/2010

Siendo las 13:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Andrés Horticolou, Natalia Príncipe, Karina Panis, Ana Clara Cabrera, Silvina Verna, Adriana López, Federico Bugatti, Horacio Romano, Natalia Príncipe, Adolfo Quispe Laime y Rosa De Fino -----

Punto Nº 1: El Director Decano presenta los siguientes temas entrados sobre tablas: Renuncia al cargo de Consejera Departamental de Ana Clara Cabrera y proyecto de talleres de habilidades y competencias técnico profesionales de la lista Vanguardia, aprobándose ambos para su tratamiento. Informa sobre la convocatoria de la Secretaria de Ciencia y Tecnología para Becas destinadas a jóvenes docentes para financiar pasantías en centros de Investigación, abierta hasta el 7 de mayo de 2010, así como la 3º Convocatoria del Programa de Capacitación gratuita para docentes de las Universidades Nacionales, financiado por la Secretaria de Políticas Universitarias, previa aprobación de la Comisión Paritaria Docente local. Expone que tomó conocimiento de una encuesta realizada por la Lista Estudiantil SUMAR, realizando un relevamiento de necesidades de insumos necesarios para la realización de diferentes actividades curriculares del ciclo clínico de Medicina, y dirigida a los docentes de los distintos efectores asistenciales. Considera que este relevamiento, en sus formas, implica el establecimiento de un compromiso entre las instituciones; sin que las partes representantes de las mismas, la Dirección del Departamento o el Consejo Departamental hayan participado de una instancia de discusión previa. Agrega que la administración de los fondos del Departamento Académico es una atribución del Director Decano, según lo establece el estatuto de la UNS, y que se debe evitar generar expectativas en relación a la financiación de insumos en los diferentes Hospitales. Informa que el único caso hasta la fecha en el cual el Departamento dio respuestas a una solicitud de este tipo fue con el Servicio de Ginecología del HMALL. Aclara que considera válida la preocupación de los representantes del claustro por garantizar la disponibilidad de insumos para que los estudiantes realicen las actividades prácticas planificadas, considera auspiciosa la iniciativa de la Lista, pero enfatiza que este relevamiento debería haberse generado por las vías y formas adecuadas. El Consejero Romano dice que el problema del gasto adicional de los insumos hospitalarios por la práctica de pregrado es un viejo reclamo, agrega no tener tan claro que el DCS este respondiendo a dichos reclamos y pregunta que sucede con las comisiones que figuran en los diferentes convenios. Sostiene que ante este tipo de situaciones se torna cada día mas necesario la constitución y puesta en marcha de las comisiones contempladas en los respectivos convenios. El Director Decano Lic. Lliteras aclara que todo pedido formal de los servicios; dentro de los cuales se encuentran insumos descartables, ambos, computadoras, sillas y mesas; fue respondido. Agrega que en estos casos la comunicación se realiza mediante los servicios de Docencia, los Directores de los distintos efectores, la Secretaria de Relaciones institucionales y el Director Decano del DCS, habiéndose realizado reuniones en torno a esta tematica con todas las partes en noviembre y diciembre del 2009 y marzo de 2010 en el HMALL debido al cambio de autoridades. Vuelve a aclarar que el punto en cuestion no es la respuesta a las necesidades planteadas por los efectores, sino a las formas de canalización de las mismas mediante las vías adecuadas. El Consejero Romano enfatiza que debería haber una evaluación continua de las necesidades de los distintos servicios. La Consejera Cabrera aclara que no fue la intención de la Lista generar un compromiso a nivel institucional. Dice que se percibieron dificultades de los estudiantes para realizar actividades prácticas, y consideraron esta alternativa para relevarlo y llegar a una solución. El Consejero Bugatti refiere descartar una

intencionalidad negativa de la Lista Sumar, y considera que la evaluación de los insumos de los efectores que utilizan los estudiantes, desde la dimensión de la necesidad de los servicios es, claramente, un asunto institucional. Agrega que las comisiones están creadas, pero que ello no implica una garantía de comunicación entre las instituciones, ya que los integrantes de ambas partes deben percibir una necesidad de reunirse para que las mismas funcionen. Cree que en esta situación al dirigir el relevamiento a docentes que simultáneamente son profesionales y/o jefes de Servicios Asistenciales, determina implícitamente un diálogo interinstitucional por vías inadecuadas. La Consejera De Fino considera que el relevamiento es de carácter institucional. Agrega que en su caso, como jefa de Servicio, no puede referir ninguna necesidad del mismo sin el aval del Director del Hospital. La Consejera Panis reitera lo expuesto por la Consejera Cabrera en que el espíritu de la propuesta no era generar un conflicto a nivel institucional, y que en ningún momento el mensaje transmitido llevaba implícita o explícitamente un compromiso de financiación por parte de la UNS. El Director Decano insiste en no poner en juicio la intencionalidad de la propuesta, y que el planteo del tema en el informe apunta claramente a discutir la pertinencia de las instancias institucionales y órganos de gobierno del DCS en el análisis de necesidades hospitalarias consecuentes a la práctica de pregrado, dando por finalizado el debate en torno a esta cuestión. Por último, informa que como consecuencia de la renuncia del Prof Domingo Martínez al cargo docente y coordinador de la Rotación Ginecología y Obstetricia, se celebraron reuniones con el Jefe de Docencia y el Director del HMALL para analizar la sostenibilidad de dicho servicio en la práctica de pregrado, sin poder llegar a una solución en el plazo de una semana. Considerando inaceptable una mayor postergación de las actividades prácticas para los estudiantes afectados y al haberse definido la situación con el HMALL se gestiona con la Secretaría de Salud la incorporación de los estudiantes en efectores del Primer Nivel de Atención, resolviéndose para la misma, y por sugerencia de las Autoridades de la Secretaría de Salud, la contratación mediante locación de servicios de los Med. Teresa Menna, Gastón Honig y Gabriela Díaz, por el tiempo restante del primer cuatrimestre. Aclara que esta decisión se limita a resolver el conflicto planteado en el primer cuatrimestre, y solicita al Área Clínica y la Comisión Curricular que eleven una propuesta al Consejo Departamental para alcanzar una solución definitiva desde el segundo cuatrimestre de 2010 -----

Punto Nº 2: Se aprueba por unanimidad el Acta Plenaria 31-03-10-----

Punto Nº 3: Se presenta la propuesta de Lista Estudiantil SUMAR: Ayuda económica para viajes por rotaciones Optativas/electivas, girándose la misma a la Comisión de Enseñanza en primera instancia y posteriormente a la Comisión de Economía y Finanzas. -----

Punto Nº 4: Se presenta la propuesta de la Carrera de Enfermería: Jornadas de Enfermería en el Día Internacional de I@s Enfermer@s. La Consejera López amplía diciendo que desde la carrera de enfermería no quieren dejar pasar el 12 de mayo como el Día Internacional de Enfermeros y enfermeras, ya que se vincula con la primera vez que se planteo seriamente la profesionalización de la enfermería. Agrega que en Bahía Blanca se funda por 3º vez la sede local de la Asociación Bonaerense de Enfermería, quienes son miembros de la Federación Argentina de Enfermería y del Consejo Internacional de Enfermería. Enfatiza que la intención de la propuesta es acompañar a esta asociación en la consolidación de una identidad local de enfermería, jerarquizar la profesionalización y continuar con la difusión y sensibilización local de la Carrera de Enfermería de la UNS. Agrega que para dicha Jornada se planteo invitar a la Lic. Mónica Soto Vercher, quien trabaja en investigar procesos de reconstrucción de la identidad profesional local, y ante la propuesta de solicitar al CSU el nombramiento de Profesora Visitante, solicita que el Cuerpo se constituya en Comisión y así poder contar con los tiempos necesarios para realizar ese proceso administrativo. El Consejero Romano pregunta si la Asociación Bonaerense de Enfermería surge de alguna agrupación particular, y si otros grupos de enfermeros no tienen conflictos con

la misma. La Consejera López aclara que la iniciativa surge en primera instancia del Hospital Español y del Italiano, y que se está trabajando en lograr la adherencia de los profesionales de todos los efectores locales. Finalmente se aprueba la propuesta por unanimidad. -----

Punto N° 5: Se presenta la propuesta de designación de auxiliares en Salud Colectiva I de la Carrera de Enfermería bajo el programa PEUZO. La Consejera López aclara que la misma ya fue consensuada con los representantes de la UPSO, y que se debe a la renuncia de una docente y la necesidad de reforzar el dictado de la asignatura en la sede Pigué. -----

Punto N° 6: Se da lectura al Acta de elecciones de miembros estudiantiles de Comisión de Evaluación y Comisión Curricular, Carrera de Medicina – Ciclo Clínico. Se realiza el sorteo de los titulares y suplentes en la Plenaria, resultando de la siguiente manera: **Comisión Curricular:** Titulares: Franco Crescitelli, Ana Clara Cabrera y Nicolás Dosso. Suplentes: Federico Zeppa, Guillermo Bregant y Belen Ferro Moreno. **Comisión de Evaluación:** Titular: Maria José Sosa, Suplente: Mariana Lauronce.- -----

Punto N° 7: Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza: Llamar a Concurso para el cargo de Asistente de Docencia del Área AEDS – Análisis epidemiológico en introducción a la investigación, el cual se aprueba por unanimidad---

Punto N° 8: Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza: Contratar el Méd. Juan Pablo Esandi para llevar a cabo las actividades del área AEDS hasta completar el primer cuatrimestre o hasta que se implemente el concurso. El Director Decano considera que si bien el Dictamen no especifica el cargo, ante el Dictamen del punto N° 7 y la solicitud del Área AEDS es implícita en el mismo la contratación como Asistente de Docencia. Agrega que ante la contratación de profesionales sin antecedentes docentes en la UNS es habitual realizarla en la primera categoría de cada claustro, y propone especificar en la resolución la contratación como Ayudante de Docencia A, lo que se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 9: Se da lectura al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Impugnación Concurso Ordinario Ayud A ded Simple Área Clínica – Salud del Adulto. El Consejero Bugatti expone que en la Comisión se contempló que el error administrativo era salvable y no modificaba el resultado del concurso, y que la ampliación del Dictamen del Jurado cumple con todos los requisitos que establece el reglamento de concursos ordinarios de auxiliares de docencia vigente en la UNS. Agrega que la ausencia de veedores condiciona las garantías de los concursantes y limita las posibilidades de dar lugar a impugnaciones. El Director Decano Lic. Lliteras aclara que los veedores designados no están obligados a estar en el concurso, pero que los concursantes pueden reclamarlo como un derecho, por lo cual considera que al momento de elegir veedores se debe instar a su presencia o en su defecto a su disponibilidad ante el reclamo de un concursante. La Consejera Lombán agrega que en el momento de dar tratamiento al tema, ni la Comisión de I y R ni el Cuerpo pueden constituirse como un jurado y cuestionar el orden de mérito, y que respetando este criterio la Comisión se limitó a analizar si existían déficit de procedimiento o incumplimiento de normativas. El Consejero Romano opina que se debe reflexionar sobre la influencia del número de cargos y de postulantes en el desempeño del jurado, lo que se debería tener en cuenta al momento de realizar futuros llamados a concursos. El Consejero Bugatti agrega que, aunque el orden de mérito de los concursos de ayudantes está enmarcado en un sistema de puntuación ya preestablecido, el puntaje que se determine para cada postulante debe estar debidamente justificado. Finalizada la lista de oradores se somete a votación, aprobándose por unanimidad-----

Punto N° 10: Se da lectura al dictamen de la Comisión de Becas y Postgrados: Designar a los Med. Adolfo Quispe Laime y Gustavo Piñeiro como planificadores del Curso Superior de Terapia Intensiva y Medicina Crítica, aprobándose por mayoría-----

Punto Nº 11: Se da lectura al dictamen de la Comisión de Becas y Postgrados: Otorgar el aval al curso: “Usos de la Epidemiología”, el que se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 12: Se da lectura al dictamen de la Comisión de Becas y Postgrados: Participar en la Organización del IV Curso de Diagnostico por Imágenes: TAC multicorte: Utilidad e indicaciones clínico-quirúrgicas, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 13: se da lectura al dictamen de la Comisión de Becas y Postgrados: Otorgar el Auspicio al III Curso de Controversias en Endocrinología y Metabolismo”, el que se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 14: se da lectura a la Propuesta de Contratación Med. Ana Torres, rotación Clínica Medica - Hospital H.I.G.A. Penna, elevada por el Profesor Carlos Wisniowski, la cual se aprueba por unanimidad y queda supeditada a la disponibilidad de cargos.---

Punto Nº 15: se ratifica la Res Ad Referéndum DDCCS 13/10.-----

Punto Nº 16: se ratifica la Res Ad Referéndum DDCCS 14/10.-----

Punto Nº 17: se da lectura a la renuncia al Contrato Ayud A Ded Simple Med. Ignacio Martínez, la que se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre tablas: Se presenta la renuncia al cargo de Consejero Departamental de la estudiante Ana Clara Cabrera, y en su reemplazo al estudiante Luis Allegrini, lo que se aprueba por unanimidad. El Consejero Horticolou presenta el proyecto “Talleres de habilidades y competencias Técnico Profesionales”. Dice que el proyecto tiene como objetivo favorecer el desarrollo de habilidades prácticas y distintas competencias técnicas comunes a las carreras de Medicina y Lic. en Enfermería. Informa que el primer taller programado, llamado “Quirófano: Medidas para disminuir los riesgos y fortalecer aquellas pautas en beneficio del trabajador y del paciente”, esta coordinado por dos instrumentadotas quirúrgicas, estudiantes de Lic en Enfermería. Solicita el aval departamental, y se decide su pase a la Comisión de Enseñanza.-----

Siendo las 15:30 hs, se da por finalizada la Sesión.-----